



C A V O

TRES SIGLOS

DE MEXICO

F1226

C38

v. 3-4





1080012559

6,

**SUPLEMENTO**

**A LA HISTORIA**

DE LOS TRES SIGLOS DE MEXICO,

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL.

ESCRITA

**POR EL PADRE ANDRES CAVO.**

PRESENTALO

**EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,**

COMO CONTINUADOR DE AQUELLA OBRA.

**TOM. III.**



MEXICO: 1836.

IMPRESA DE LA TESTAMENTARIA DE D. ALEJANDRO VALDES.



F1226

C38

V.3-4

Investiga diligentemente la memoria de tus mayores.  
Job.



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

156993

## El Editor.

**P**UBLICADOS ya los dos tomos de la *Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español*, del PADRE ANDRES CAVO, que se han recibido con aprecio en toda la República mexicana; creí conveniente continuar aquella obra, tomándola desde el año de 1767, en que se verificó la expatriación de los padres Jesuitas, de cuyo suceso memorable no quiso hacer mencion el PADRE CAVO, por ser Jesuita, y no presentarse con el carácter de apasionado. Su hombría de bien llegó á tal punto, que elogió la integridad del Marqués de Croix, y la sabiduría del Visitador Galvez en el ramo de hacienda, no obstante que ambos fueron ejecutores eficaces de aquel decreto de proscripción que lo redujo á la miseria.

Confieso que he acometido la empresa de continuar su obra con no poco temor, porque su pluma es la de un sábio, y tiene el temple de la de Plutarco: su crítica es juiciosa: su dición selecta y pura: su estilo sencillo, y su imparcialidad á toda prueba. Yo no poseo estas cualidades en aquel alto grado, y creo por lo mismo que mi continuacion viene á ser como un remiendo de tosca jerga, surcido en una capa de brillante púrpura. Solo me ha animado el ver que mis conciudadanos carecian de una historia que les pudiese referir menudamente cómo han sido gobernados en el curso de



tres siglos: qué novedades han ocurrido de entonces acá: cual ha sido el carácter de los vireyes, y de qué modo se ha desenlazado este drama político, cuyo comenzamiento lia tenido tantos y tan variados escritores, ya regnicolas, ya extrangeros, que apenas han podido fijar la verdadera idea de como se hizo esta conquista. Esto, á fé mia, es digno de saberse; sería mengua que los mexicanos careciesen de semejante historia, por cuya falta se cometerian grandes yerros en las reformas políticas á que induce el actual sistema de gobierno. Lo que da á conocer las ventajas ó inutilidad de estas, es el cotejo de lo que se ha ejecutado en tiempos anteriores, con lo que se intenta reformar ahora; la historia es la guia mas segura de los legisladores, y el timon de la nave del Gobierno en las tempestades políticas.

El PADRE CAVO escribió para llenar los deseos del Ayuntamiento de México, que le ministró de tiempos atras no pocos documentos para que refriese con puntualidad las elecciones anuales del Cabildo, por lo que su relacion es monótona y empalagosa en esta parte, pero muy agradable y útil en los demas hechos históricos; siendo mucho de admirar que hubiese podido reunir en Italia tantas y tan diversas relaciones, que hoy no se encontrarían acaso en los archivos de México. Por fortuna no me hallo en su caso: mi época es mas feliz, porque desfruto del incomparable beneficio de la imprenta libre, y ademas el Gobierno Supremo me ha mandado franquear toda la correspondencia que por la via reservada llevaron los vireyes con los ministerios de España, desde el Marqués de Cruillas en que se planteó la Secretaria del vireinato, y Archivo, y de la que hasta hoy llevo registrados *doscientos setenta y cuatro tomos*, y aun me falta parte de la correspondencia del Conde del Venadito. En ella están consignados todos los hechos en el orden natural, y del modo que ocur-

rieron; hé aquí la causa porque difiere enteramente mi continuacion del método que guardó el PADRE CAVO, y por lo que la una debe llamarse con propiedad, mas bien que Historia, *Anales ó apuntamientos* preparados para escribirla; sin que por esto se entienda que me creo libre de haber incurrido en algunas equivocaciones, que espero me las manifiesten con buena fé y urbanidad mis lectores, para enmendarlas. Ni es posible haya dejado de suceder así, pues las atenciones diarias del Congreso, y otras ocupaciones indispensables para mi sustentacion y la de mi familia (pues el erario no puede pagar la lista civil de los empleados), apenas me han dejado el muy preciso tiempo para escribir y meditar; y tanto, que algunas veces se ha impreso en el dia, lo que se ha escrito el anterior. ¿Y por qué tanta festinacion, preguntará alguno? Porque siempre he temido que alguna ocurrencia política, ó una enfermedad, me quiten la pluma de la mano, y se hagan inútiles los trabajos y apuntes preparados; porque.... *¡cuántas cosas suceden* (dice un adagio inglés) *entre el vaso y el labio!* Esta clase de trabajos demanda una profunda quietud de espíritu, que no puede tener quien vive enmarañado en asuntos de diversas especies, y que afectan el ánimo hasta un punto indecible. Hé presentado diversos documentos para comprobar lo que hé escrito; así porque los he creído necesarísimos para el mejor gobierno de la República, como porque nunca he pretendido que se me crea sobre mi palabra; ellos son de tal naturaleza, que si se perdieran no sería fácil reponerlos: sus originales existen en las secretarias de los ministerios de Madrid, ó en los archivos del Consejo de Indias, Simancas y Sevilla; y cierto que no se nos franquearian si los solicitásemos. No he perdido de vista la necesidad en que está nuestro Gobierno de seguir la misma conducta del español *en ciertas materias*, cuya acertada direccion



la da el tiempo y la experiencia, y separarse de ella es perderse: en algunas cosas nada hay que añadir, sino continuar con lo practicado; máxima que debe seguirse en estos tiempos en que nada se cree bueno si no es contrario á lo antiguo; ¡espíritu funesto de regeneracion, que ha causado males sin cuento, principalmente en el ramo de hacienda, dejándonos sin rentas y sin crédito!

Yo he hecho justicia al mérito y virtudes de algunos Vireyes que han sido verdaderos padres de esta América, y lo habrían acreditado mucho mas, si el Gobierno ministerial, artero y suspicaz por esencia, y la real Audiencia siempre rival y zelosa de su autoridad, no les hubiese atado las manos. Naturalmente he venido á tocar el término de la dominacion castellana, siguiendo el orden cronológico de los sucesos, y exáminando las *concausas* que han influido en ello por medios extraordinarios, dignos de la alta Providencia. Esto mismo me ha obligado á presentarlos en su verdadero punto de vista, entrando en análisis y pormenores, que al que no sea mexicano quizás le parecerán inútiles. Por tal motivo me he detenido en la relacion de la prision del Virey Iturrigaray, y su resultado inmediato, que fué la revolucion de esta América despues de apurado nuestro sufrimiento por dos años continuos; deduciéndose de aquí, que no fuimos *agresores*, sino *agredidos*, ó á lo menos *provocados* á sostener esta lid terrible, la cual se habria no obstante calmado, si los que la suscitaron hubieran vuelto sobre sus pasos, y consultado á la prudencia. Atizó la discordia el Consulado de México con sus dos representaciones atrevidas á las Córtes de Cádiz: animáronse del mismo espíritu el Virey Venegas y la Audiencia, y llevaron la guerra á muerte y sin cuartel; tan criminal manejo me obligó á presentar literalmente ambas representaciones, haciéndome la mayor violencia; he puéstoles algunas no-

tas que bien suplirán por la contestacion que merecian, y mis lectores dispensarán que en algunas de ellas me haya explicado con vehemencia. No merece el nombre de mexicano el que se muestre pasivo, mirando dar á toda su nacion los epítetos de *ignorante, cruel, supersticiosa, bárbara, autómeta, reunion de monos gibones, &c. &c.* ¡Ah! en esos libelos infames se apuró el diccionario del sarcasmo é invectiva la mas cruel é inhumana.

La historia de los tres últimos Vireyes, es la *historia de la revolucion*; atizarla despues de haber estallado en el pueblo de Dolores, fué la única materia de que se ocuparon los dos primeros gefes, así como la del tercero el de calmarla. Por tanto, Venegas y Calleja aparecen á la faz del mundo como unos tiranos, y el Conde del Venadito como un hombre de paz, lleno de candor y buena fe (aunque vasallo servil del Monarca que lo envió). Sobre aquellos caerá justamente la execracion de la posteridad, y sobre el Venadito sus bendiciones: aquellos obraron por impulsos de una rabiosa venganza y sed de sangre; este no oyó otra voz que la de la prudencia: todo lo endulzó y modificó, hasta lograr ¡cosa rara é increíble! hacer amable en parte la dominacion de Fernando VII., pudiéndose asegurar, que á no haberse jurado la constitucion de Cadiz en Marzo de 1820, México habria continuado por no pocos años sometido á la Metrópoli. ¡Tanto influjo tiene la virtud de un solo gobernante sobre un pueblo, cuando posee el arte de conciliar los ánimos, y neutralizar el veneno del odio! El Conde del Venadito, respecto de Venegas y Calleja, es lo mismo que el Señor *Requesens*, respecto del Duque de Alva en la guerra de Flandes. En el *Cuadro Histórico* hé detallado los hechos de la revolucion desde 1810 hasta el de 1821, y no hé podido dejar de hacer lo mismo ahora con respecto á los principales aconteci-



mientos que forman la basa de esta historia. Háme sido molesto recrudescer aquellas especies dolorosas que me causaron una impresion profunda, y me recuerdan ahora su memoria, pues me hallé en el caos y vórtice revolucionario, de que solo me pudo sacar salvo una singular Providencia bienhechora. Creo de mi deber el rememrar tan tristes sucesos, y deshacer al mismo tiempo algunas equivocaciones palmarias en que ha incurrido un *D. Lorenzo Zavala*, á quien le vino la humorada de escribir y publicar en París un *Ensayo Histórico* de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, ignorando hasta los nombres de los primeros personajes de ella, como tengo demostrado (1). Habria excusado esta crítica, si este buen señor no hubiese querido dar á su obra el carácter de *magistral* y *clásica*, sembrando sentencias gravosas á lo Tácito, y presentándonos caricaturas desagradables de sugetos que saltaron á la arena cuando él estaba *quieto en su casa*, y formando críticas muy cáusticas de varones immaculados, y que forman la gloria de la nacion. Con esta advertencia, sus lectores le darán la correspondiente carta de resguardo, y no la creerán á ciegas: digo lo mismo respecto de la de *D. Mariano Torrente*, escrita bajo los auspicios de Fernando VII., pues deliró sin término, é hizo lo que Solís, que sacrificó la verdad y exáctitud de los hechos á la cadencia y armonía de los periodos; defecto gravísimo é imperdonable en un historiador.

Al formar este Suplemento creí que podria hacerlo en un solo volumen, pero me equivoqué: falta aun mucho é importante que decir hasta la entrada en México del Ejército Trigarante; y así será indispensable formar otro Tómo. En la correspondencia de los Vireyes, me encontré documentos

[1] Pág. 318 á 321 de este tomo.

preciosísimos é inéditos, que me pareció debia presentarlos á la *letra*; por ejemplo, el relativo á Californias. Supongamos que llega dia en que se suscite una cuestion relativa á los linderos que deba haber en los establecimientos rusos y mexicanos: ¿con qué probamos entonces nuestro dominio, y la introduccion de aquella nacion en nuestro territorio? Claro es que con la Memoria del Conde de Revilla-Gigedo que se lee, y esta no se encuentra sino en su correspondencia. Y si esta se quema ó extravia, ¿á donde recurrimos por otra que la supla? A buen seguro que nos la franquen en el Consejo de Indias de Madrid. Vaya otro ejemplo mas sencillo. Las naciones bárbaras del Norte se aumentan cada dia, porque nos las vienen echando encima los Anglo-americanos. ¿Y no será conveniente que tengamos á la vista la Memoria, ó sea Informe que á nombre del Virey D. Manuel Flores trabajó su Secretario D. Antonio Bonilla, y se dirigió á la córte de Madrid, sobre el modo de hacerles la guerra, y tenerlos en brida? Si alguno osa decir que carecimos de toda justicia para hacer nuestra independecia, y que obramos como hombres desagradecidos á la nacion española, ¿no probaremos nuestra justicia é inculpabilidad entre otras cosas con las *Representaciones del Consulado*?... Pues ved aquí la causa por que se ha formado este tomo tan voluminoso, y porque es necesario trabajar el segundo, para dar complemento á esta obra. Así estoy resuelto á hacerlo, abriendo suscripcion por cantidad de dos pesos, que los Sres. suscriptores se servirán anticipar donde entregaron la anterior.

México 5 de Febrero de 1837.—*Carlos Maria de Bustamante*.